

## I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

#### **Moción 38/2022, de 26 de abril, sobre medidas a adoptar en relación a los daños producidos por el jabalí**

La Comisión VIII de Agricultura de estas Juntas Generales de Álava en su reunión del día 26 de abril de 2022, aprobó la siguiente moción:

Moción 38/2022, de 26 de abril, sobre medidas a adoptar en relación a los daños producidos por el jabalí.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que actualice los estudios disponibles sobre el impacto socioeconómico de la población del jabalí y las bases para su gestión poblacional en el territorio, estableciendo los factores que favorecen la producción de los daños y los métodos para su control en terrenos públicos y privados.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que habilite una partida presupuestaria específica para facilitar el establecimiento de medidas de prevención de los daños, para que, quien lo solicite, pueda adquirir material de cerramiento e incluso ayuda para la realización externa de estos trabajos.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a continuar facilitando y agilizando los trámites administrativos para la adopción de medidas de control de daños provocados por el jabalí, en el marco de la Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, y de las correspondientes órdenes forales.

Vitoria-Gasteiz, 26 de abril de 2022

*El Presidente*

**PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA**